



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 10 NOV. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0287/04, la Resolución (R) N° 121/01, la Resolución (CS) N° 085/04, y

CONSIDERANDO:

Que al crearse el Programa de Transferencia e Innovación Tecnológica (ProTIT), las funciones asignadas anteriormente a la Unidad de Vinculación Tecnológica quedaron comprendidas dentro del mismo.

Que es objetivo de una correcta administración propender a la ejecución eficiente de las actividades de transferencia e innovación tecnológica, evitando superposiciones de funciones y optimizando el uso de los recursos de la institución.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que el Programa de Transferencia e Innovación Tecnológica (ProTIT) se haga cargo de las funciones asignadas anteriormente a la Unidad de Vinculación Tecnológica.

ARTICULO 2°: Dejar sin efecto el nombramiento del Licenciado Martín Lema, DNI 25.028.809, como director de la Unidad de Vinculación Tecnológica.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.N°: 850/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES